

organizaciones de practica; y

En circunstancias de emergencia para reportar un crimen; la ubicación de un crimen o de las víctimas; o de la identidad, descripción y ubicación de la persona que cometió el crimen.

Médicos Forenses y Directores de Funerarias – Nosotros podemos revelar información médica a los médicos forenses. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a un muerto o para determinar la causa de la muerte. Nosotros también podemos revelar información médica de los pacientes del hospital a los directores de funerarias para que puedan llevar a cabo sus deberes.

Seguridad Nacional y Actividades de Inteligencia – Nosotros podemos revelar su información médica a oficiales federales autorizados para actividades de inteligencia, contraespionaje y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de Protección para el Presidente y Otros – Nosotros podemos revelar su información médica a oficiales federales autorizados para que puedan proveerle protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estados extranjeros o para dirigir investigaciones especiales.

Presidiarios – Si usted es un presidiario en una institución correccional o bajo la custodia de un oficial que impone la ley, nosotros podemos revelar su información médica a la institución correccional o al oficial que impone la ley. Esta revelación sería necesaria para que (1) la institución le brinde cuidado para la salud; (2) para proteger su salud y necesidades de seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la seguridad y protección de la institución correccional.

SUS DERECHOS SOBRE SU INFORMACIÓN MÉDICA

Usted tiene los siguientes derechos sobre la información médica que nosotros mantenemos de usted:

Derecho de Inspeccionar y Copiar – Usted tiene el derecho de inspeccionar y pedir copias de la información médica que se puede usar para hacer decisiones de su cuidado. Usualmente, esta información incluye expedientes médicos y de cobros, pero no incluyen notas de psicoterapia.

Para inspeccionar y copiar información médica que se puede usar para hacer decisiones sobre usted, usted debe de someter su solicitud por escrito al Director/Manager de Expedientes Médicos. Si usted solicita una copia de la información, nosotros podemos cobrar una cuota por los gastos de copiar, mandar y por otros materiales asociados con su solicitud. Nosotros podemos negar su solicitud de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si a usted se le niega el acceso a información médica, usted puede pedir que la negación sea revisada. Otro profesional licenciado del cuidado para la salud escogido por la organización revisara su solicitud y la negación. La persona que hara la revisión no sera la persona que nego su solicitud. Nosotros le notificaremos y acataremos el resultado de esta revisión.

Derecho a Enmendar – Si usted siente que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, usted nos puede preguntar que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de pedir una enmendación durante todo el tiempo que la información sea mantenida por o para la

organización.

Para pedir una enmendación, su solicitud debe de ser por escrito y someterla al Director/Manager de Expedientes Médicos, Cook Children's Medical Center, 801 Seventh Avenue, Fort Worth, Texas 76104. Además, usted debe de proveer una razón que apoye su solicitud.

Nosotros podemos negar su solicitud para la enmendación si no esta por escrito o si no incluye una razón para apoyar su solicitud. Además, nosotros podemos negar su solicitud si usted nos pide que enmendemos información que:

No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creo la información ya no esta disponible para hacer la enmendación;

No es parte de la información médica mantenida por o para el hospital;

No es parte de la información la cual se permite inspeccionar y copiar;

Es correcta y completa; o

Por otras razones proveidas por la Ley Estatal.

Si nosotros negamos su solicitud de enmendación, nosotros le notificaremos y le brindaremos las razones de la negación.

Derecho a un Recuento de las Revelaciones – Usted tiene el derecho de solicitar una lista de revelaciones (también llamada un recuento de las revelaciones) que hemos hecho de su información médica.

Para solicitar esta lista o recuento de las revelaciones, usted debe de someter su solicitud por escrito al Director/Manager de Expedientes Médicos. Su petición debe de expresar un periodo de tiempo el cual no puede ser más de 6 años y no puede incluir fechas antes de Abril 14, 2003. Su solicitud debe de indicar en que forma quiere la lista (por ejemplo, en papel, electronicamente). La primera lista que usted solicite en un periodo de 12 meses es gratis. Para listas adicionales, nosotros le podemos cobrar por el gasto de proveerle la lista. Nosotros le notificaremos el gasto involucrado y usted puede escoger quitar o modificar su solicitud durante ese tiempo antes de que se haga el gasto.

Derecho a Solicitar Restricciones – Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación sobre su información médica que nosotros usamos o revelamos para tratamiento, pago o operaciones de cuidado para la salud. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite en la información médica que revelamos sobre usted a otras personas que estan involucradas en su cuidado o en el pago de su cuidado, como un miembro de la familia o amigo. Por ejemplo, usted nos puede preguntar que no usemos o revelemos información sobre una cirugía que usted tuvo.

Nosotros no somos requeridos a acceder a su solicitud.

Si nosotros accedemos, cumpliremos con su solicitud a menos de que la información sea necesitada para brindarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, usted debe de llevar su solicitud por escrito al Director/Manager de Expedientes Médicos. En su solicitud, usted nos debe de decir (1) que información quiere limitar; (2) si quiere limitar nuestro uso, revelación, o las dos; y (3) a quien quiere que se apliquen los límites, por ejemplo, revelaciones a su esposo(o).

Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidenciales – Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos en cierta manera o cierta ubicación. Para solicitar comunicaciones confidenciales, usted debe de hacer su solicitud por escrito al Director/Manager de Expedientes Médicos. Nosotros no le preguntaremos la razón de su solicitud. Nosotros arreglaremos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe de especificar como o en donde usted desea ser contactado.

Derecho a una Copia en Papel de Este Aviso – Usted tiene el derecho a una copia en papel de este aviso. Usted nos puede preguntar que le demos una copia de este aviso cuando sea. Aunque usted acuerde recibir este aviso electronicamente, usted sigue teniendo el derecho a una copia en papel de este aviso.

Usted puede obtener una copia de este aviso por nuestro sitio de internet, www.cookchildrens.org.

Para obtener una copia en papel de este aviso, por favor contacte al Director/Manager de Expedientes Médicos.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nosotros nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso enmendado para la información médica que ya tenemos sobre usted también para cualquier información que recibamos en el futuro. Nosotros pondremos copias del aviso actual en áreas apropiadas y en nuestro sitio de internet. Ademas, cada vez que usted se registre o sea admitido para tratamiento o servicios de cuidado para la salud como paciente interno o externo, nosotros le ofreceremos una copia del aviso actual que esta en efecto.

QUEJAS

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede entablar una queja con Cook Children's al contactar al Representante del Paciente al 682-885-3926 o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. **Usted no sera penalizado por entablar una queja.**

OTROS USOS DE INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y revelaciones de información médica que no son cubiertos por este aviso o por las leyes que se aplican a nosotros seran hechos solamente con su permiso por escrito. Si usted nos provee con permiso para usar o revelar su información médica, usted puede revocar el permiso, por escrito, cuando sea. Si usted revoca su permiso, nosotros no usaremos o revelaremos su información médica por las razones cubiertas por su autorización escrita. Usted entiende que nosotros no podemos retractar ninguna revelación que ya hemos hecho con su permiso, y que se nos requiere mantener los expedientes del cuidado que le brindamos.

Oficial de Privacidad de Cook Children's llame al:
682-885-1358

Día Efectivo: Junio 1, 2007

CookChildren'sSM

aviso de
prácticas
privadas

CookChildren'sSM

AVISO DE PRACTICAS PRIVADAS

ESTE AVISO DESCRIBE COMO SE PUEDE USAR Y REVELAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y COMO PUEDE USTED OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISELA CUIDADOSAMENTE.

QUÍEN SEGUÍRA ESTE AVISO:

Este aviso describe las prácticas de Cook Children's Health Care System's (siglas en inglés Cook Children's) y las de: Cualquier profesional del cuidado de la salud que esta autorizado a introducir información a su expediente médico; Cualquier miembro de un grupo de voluntarios que nosotros dejemos que le ayude mientras esta bajo nuestro cuidado; y Todos los empleados, personal de Cook Children's.

Las siguientes entidades dentro de Cook Children's Health Care System seguirán estas prácticas:

W. I. Cook Foundation dba Cook Children's Health Foundation
Cook Children's Medical Center;
Cook Children's Health Care System,
Cook Children's Physician Network; y
Cook Children's Home Health.

Estas entidades, lugares y ubicaciones siguen los términos de este aviso y pueden compartir información médica entre cada una para los propósitos de tratamiento, pago o operacionales descritos en este aviso.

COMUNICACIONES DE CORREO ELECTRÓNICO CON LOS DOCTORES DE COOK CHILDREN'S PHYSICIAN NETWORK (RED DE DOCTORES) Y OTROS PROVEEDORES DE

CUIDADO MÉDICO - Si usted se comunica con un proveedor de cuidado de Cook Children's vía correo electrónico por alguna razón, esas comunicaciones se hacen parte de su registro médico de Cook Children's cubierto por este aviso.

NUESTRA PROMESA SOBRE INFORMACIÓN MÉDICA:

Nosotros entendemos que la información sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger su información. Nosotros creamos un expediente del cuidado y servicios que recibe de Cook Children's para poder proveer cuidado de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los expedientes de su cuidado generados por Cook Children's. Su doctor personal puede tener pólizas o avisos diferentes sobre el uso y revelación de su información médica que es creada en la oficina del doctor o clínica.

Este aviso le dirá las maneras en las cuales nosotros podemos usar y revelar su información médica y describe sus derechos y nuestras obligaciones.

Nosotros somos requeridos por la ley:

Asegurarnos que la información médica que lo pueda identificar a usted se mantenga privada;
Darle este aviso sobre nuestros deberes legales y prácticas privadas con respecto a su información médica; y
Seguir los términos del aviso actual que este en efecto.

COMO PODEMOS USAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en las cuales usamos y revelamos información médica. No todos los usos o revelaciones de una categoría serán listados.

Para Tratamiento – Nosotros podemos usar su información médica para brindarle tratamiento o servicios médicos. Nosotros podemos revelar su información médica a los doctores, enfermeros, técnicos, estudiantes médicos, o a otro personal que le brinda cuidado. Por ejemplo, puede que el doctor que lo está tratando por una pierna quebrada necesite saber si usted tiene diabetes ya que la diabetes disminuye el proceso de curación. Además, puede que el doctor le tenga que decir al nutricionista que usted tiene diabetes para que le programemos comidas apropiadas. Las diferentes unidades o localidades de práctica también pueden compartir su información médica para poder coordinar las diferentes cosas que usted necesita, tales como prescripciones, laboratorio y rayos X. Nosotros también podemos revelar su información médica a gente que está fuera de Cook Children's que puede estar involucrado en su cuidado médico, tales como miembros de la familia, miembros de la iglesia o a otros los cuales nosotros usamos para proveer servicios que forman parte de su cuidado.

Para Pagos – Nosotros podemos usar y revelar su información médica para que el tratamiento y servicios que usted recibió puedan ser cobrados y colectar el pago. Por ejemplo, nosotros podemos darle información a su plan de salud sobre la cirugía que usted tuvo para que su plan de salud nos pague o le reembolse a usted por la cirugía. Nosotros también podemos decirle a su plan de salud sobre un tratamiento que usted va a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

Para Opciones de Cuidado de Salud – Nosotros podemos usar y revelar su información médica para operaciones. Estos usos y revelaciones son necesarios para correr la organización y asegurarnos que todos nuestros pacientes reciban cuidado de calidad. Por ejemplo, nosotros podemos usar información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el rendimiento de nuestro personal al cuidarlo a usted. Nosotros también podemos combinar la información médica de muchos pacientes para decidir que servicios adicionales necesitamos ofrecer, que servicios no se necesitan, y para saber si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. Nosotros también podemos revelar información a los doctores, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal para propósitos de rebición y aprendizaje. Nosotros también podemos combinar la información médica que tenemos con la información médica de otros proveedores de cuidado para la salud para valuar como estamos y para ver donde podemos hacer mejoras en el cuidado y servicios que ofrecemos. Nosotros podemos quitar la información que lo identifique a usted de este set de información médica para que otros puedan usarla para estudiar el cuidado para la salud y la entrega de cuidado a la salud sin aprender la identidad específica del paciente.

Acordatorios de Citas – Nosotros podemos usar y revelar su información médica para contactarlo para recordarle que

tiene una cita para tratamiento o cuidado médico.

Tratamientos Alternativos – Nosotros podemos usar y revelar información médica para decirle sobre o recomendarle las posibles opciones o alternativas de tratamiento que le pueden interesar.

Servicios y Beneficios Relacionados con la Salud – Nosotros podemos usar y revelar información médica para decirle sobre beneficios y servicios relacionados con la salud que le pueden interesar a usted.

Actividades para Recolectar Fondos – Nosotros podemos usar cierta información, como su nombre, dirección y número de teléfono, para contactarlo en el futuro para recolectar dinero para Cook Children's Health Foundation. El dinero recolectado se usará para expandir y mejorar los servicios y programas que proveemos a la comunidad. Si usted no quiere ser contactado por los esfuerzos de colectar fondos, por favor notifique al Vice Presidente de Desarrollo por escrito a la siguiente dirección: Cook Children's Health Foundation, 801 Seventh Avenue, Fort Worth, Texas 76104,

Directorio del Hospital – Nosotros podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio del hospital mientras que usted es paciente en el hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, su condición general (por ejemplo, regular, seria, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, a excepción de su afiliación religiosa, también se le puede revelar a la gente que pregunte por usted con su nombre. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro de la iglesia, como un padre o rabino, aunque no preguntan por usted por su nombre. Si usted no quiere estar en la lista del directorio, por favor contacte a la Registración del Paciente al 682-885-4225.

Individuos Involucrados en Su Cuidado o en el Pago de Su Cuidado

– Nosotros podemos revelarle a un miembro de la familia, otro familiar, o a un amigo personal cercano de usted, o a cualquier persona identificada por usted, la información sobre su salud directamente relevante a la involucración de tal persona con su cuidado o pago relacionado con su cuidado médico. También podemos decirle a su familia o amigos su condición y que está recibiendo tratamiento. Además, nosotros podemos revelar su información médica a una entidad que está asistiendo en el esfuerzo de socorrer un desastre para que su familia pueda ser notificada de su condición, estado y ubicación.

Investigación médica

La investigación médica es vital para el progreso de la ciencia médica. Las regulaciones federales permiten el uso de la información de salud protegida en la investigación médica, con su autorización o cuando el estudio de investigación en Cook Children's Health Care System es examinado y aprobado por la Institutional Review Board antes de que cualquier estudio de investigación médica comience. En algunas situaciones, se puede usar información limitada antes de la aprobación del estudio de investigación para permitirle al investigador determinar si existen suficientes pacientes para hacer un estudio científicamente válido.

Como Lo Requiere La Ley – Nosotros revelaremos su información médica cuando seamos requeridos a hacerlo por la ley federal, estatal o local.

Para Prevenir una Amenaza Seria a la Salud o Seguridad –

Nosotros podemos usar y revelar su información médica para prevenir una amenaza seria a su salud o seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Sin embargo, cualquier revelación será echa solamente a alguien que pueda prevenir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

Donación de Órgano y Tejido – Nosotros podemos revelar información médica a organizaciones que se encargan de adquirir órganos o de transplantar órganos, ojos o tejido o a un banco de órganos donados, como sea necesario para facilitar la donación y transplantación de órganos o tejido.

Compensación al Trabajador – Nosotros podemos revelar su información médica para la compensación al trabajador o programas similares.

Riesgos a la Salud Pública – Nosotros podemos revelar su información médica para actividades públicas de la salud. Generalmente estas actividades incluyen:

- Para prevenir o controlar enfermedad, lastimadura o incapacidad:
- Para reportar nacimientos y muertes;
 - Para reportar el abuso o descuido infantil;
 - Para reportar reacciones a los medicamentos o problemas con los productos;
 - Para notificar a la gente si los productos que están usando han sido mandados regresar;
 - Para notificar a una persona que pudo haber sido expuesta a una enfermedad o puede tener el riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o condición;
 - Para notificar a la autoridad gubernamental apropiada si nosotros creemos que un paciente a sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Actividades que Vigilan la Salud – Nosotros podemos revelar información médica a una agencia que vigila la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de vigilancia incluyen, por ejemplo, eximición de cuentas, investigaciones, inspecciones y licenciamiento. Estas actividades son necesarias para que el gobierno inspeccione al sistema de cuidado para la salud, programas gubernamentales, y para el acatamiento de las leyes de los derechos civiles.

Demandas y Disputas – Si usted está involucrado en una demanda o disputa, nosotros podemos revelar su información médica en respuesta a una orden de la corte o administrativa. Nosotros también podemos revelar su información médica al responder a una citación, solicitud de descubrimiento, o otro proceso de la ley por alguien más que este involucrado en el litigio, pero nada más si se han hecho esfuerzos de notificarle sobre la petición o para obtener una orden que protega la información pedida.

Imposición de la Ley – Nosotros podemos revelar información médica si es pedido por un oficial que impone la ley: En respuesta a una orden de la corte, citación, orden de arresto, comparación o un proceso similar; Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material, o persona desaparecida;

Sobre la víctima de un crimen, si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el permiso de la persona.

Sobre una muerte que creemos que fue el resultado de conducta criminal;

Sobre conducta criminal en cualquiera de los lugares de las